

## Un coche arrolla a una pareja y a un bebé de cinco meses

El turismo conducido por C. A. F. L., de 29 años, ha atropellado a dos peatones de 29 y 38 años (ambos responden a las iniciales F. B.) cuando paseaban a un bebé de cinco meses en un carrito. La niña no sufrió lesiones pero los peatones tuvieron que ser trasladados en ambulancia a un centro hospitalario, con heridas de carácter leve. El accidente se produjo el martes, a las 17.30, en la calle de Miguel Labordeta, en Las Delicias. El conductor dio negativo en la prueba de alcoholemia.

## Un matrimonio, detenido por agredir a su hija de 15 años

La Policía Local ha detenido a S. E. M. R., de 49 años, y V. D. M. G., de 46, por un presunto delito de violencia doméstica contra su hija de 15 años. Los hechos se produjeron a las 18.35 del pasado martes, en el domicilio familiar, situado en la avenida de Madrid. La pareja fue detenida y puesta a disposición judicial tras haber agredido a la menor, según informó la policía.

## Herida leve una ciclista al colisionar contra un turismo

El coche conducido por Z. Y. N., de 39 años, y la bicicleta de A. M. S., de 19 años, chocaron ayer en la avenida de Gómez Laguna al saltarse la ciclista un semáforo en rojo, a las 14.20. La conductora de la bici no llevaba casco y tuvo que ser trasladada al hospital con heridas leves.

## La Policía detiene al dueño de un bar por vender hachís

Los agentes de la Policía Nacional detuvieron ayer a M. N. R., de 42 años, por un presunto delito de tráfico de drogas. Según fuentes policiales, el hombre regentaba un bar situado en la calle de Fray Luis Amigo (en el barrio zaragozano del Arrabal) en el que vendía hachís. Durante la operación, los agentes encontraron en total 325 gramos de dicha sustancia, en el bar y en el domicilio particular del supuesto autor del delito.

# Educación investiga las «faltas de respeto» y los «insultos» a un profesor del colegio La Jota

Las familias se concentran a diario en apoyo al docente hasta que se tomen medidas. La consejera se reúne con la dirección del centro

ZARAGOZA. No piensan rendirse. Las familias del colegio público La Jota, apoyadas por el Ampa, han decidido escenificar su tolerancia cero hacia las «faltas de respeto e insultos» que, aseguran, están sufriendo varios profesores por parte de algunas familias. La gota que colmó el vaso la semana pasada fueron nuevos ataques verbales a uno de los docentes, que está de baja. Pero, en esta ocasión, tuvo además que soportarlos fuera del colegio, cerca de su domicilio.

Las familias se concentran a diario, a las 9 de la mañana, para denunciar estas «reiteradas» faltas de respeto. Las protestas arrancaron el pasado lunes y muchos padres vistieron de negro y llevan carteles insistiendo en la necesidad de que vuelva la paz al colegio.

Fuentes del departamento de Educación aseguraron ayer que el tema se está investigando y que se tomarán las medidas oportunas para resolverlo. Al parecer, hace unos días hubo una reunión

entre la dirección del centro y representantes del servicio provincial de Educación y, ayer mismo, el servicio de Inspección acudió al colegio. Después, la directora se reunió con la consejera Dolores Serrat.

El abanico de opciones para frenar estos problemas de convivencia escolar es amplio, y aunque se intentan resolver siempre con planes internos y amonestaciones, se podría incluso prohibir a los padres que se acercasen al colegio. Además, desde hace meses está en vigor la ley de autoridad del profesorado, que otorga presunción de veracidad a los docentes, algo que también ocurre en el caso de los policías. De hecho, la denuncia de una profesora del colegio Tenerías hace unos meses dio la razón a la docente, y una madre fue condenada.

Educación tiene una asesoría que aborda este tipo de problemas. Sus últimas memorias apuntan que el acoso verbal entre estu-

diantes y la indisciplina son los principales problemas detectados en las aulas por profesores y familias. Un puñado de casos son derivados a la Fiscalía de Menores por su gravedad.

Mientras, las familias no ganan para sustos. Padres y madres del colegio confirmaron que el pasado martes por la tarde hubo de nuevo un incidente de una familia con otro docente del centro. «No sabemos qué ocurrió ni si tiene relación, pero sobre esa hora vino la Policía Local, y los agentes también volvieron al centro ayer», explicaron las mismas fuentes.

### Denuncias y wasaps

Las familias se han movilizado y en las últimas horas ha circulado un nuevo wasap en el que los padres del curso más afectado por este conflicto (2º de Primaria) piden al resto de las familias del colegio que les ayuden a denunciar la falta de respeto, e insisten en que el problema puede volverse

contra cualquier niño, no solo contra los de esas clases en concreto.

Lo previsto es una representación de padres y madres acuda hoy al servicio de Inspección con una denuncia, amparada por el Ampa, sobre lo que está ocurriendo en el colegio. A su juicio, los problemas no están generalizados, y las familias se sienten a gusto en el centro, pero sería el comportamiento de unas pocas familias lo que estaría causando los conflictos.

### Cambio de centro de una menor

Los casos de acoso escolar o ataques al profesorado, en forma de insultos y vejaciones (por parte de alumnos y de sus padres) son puntuales, pero existen.

Precisamente, el Justicia de Aragón acaba de dar a conocer que el departamento de Educación le ha comunicado que ha autorizado el cambio de centro escolar para una menor cuyos padres habían denunciado ante la institución que su hija era víctima de acoso por parte de unos compañeros y que a consecuencia del maltrato (burlas, gritos, empujones, etc.) estaba muy afectada psicológicamente y no quería ir al colegio.

Finalmente, Educación ha dado el visto bueno al cambio de colegio que pedían los padres, aunque no ha trascendido ningún dato más sobre el centro en el que sucedieron los hechos. La menor, que ya se encuentra escolarizada en el nuevo lugar, se encuentra mucho mejor, según explicó el Justicia.

L. C.

## Demanda a la Universidad por mantener en su empleo al esposo de la directora de la DGT

ZARAGOZA. El prestigioso investigador de accidentes de tráfico Juan José Alba ha interpuesto una demanda contra la Universidad de Zaragoza porque fue cesado tras haber querido apartar de su empleo el marido de la directora de la Dirección General de Tráfico (DGT), María Seguí.

Alba dirigía el proyecto del laboratorio de Motorland para conocer los efectos de siniestros de vehículos con cadáveres, y contrató como becario a Francisco López Valdés, marido de la directora de la DGT.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo ha aceptado la de-

manda que cuestiona la actuación del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, que no tomó medidas disciplinarias con el trabajador, y el proceder del director de Instituto de Ingeniería de Aragón (I3A), a pesar de los argumentos aportados por el director del proyecto, que no fueron aceptados.

El jefe del laboratorio e investigador principal de tres proyectos europeos Hentre ellos el Bio-AdvanceH, quiso rescindir un contrato de seis meses a López Valdés, que estuvo antes dos años de becario de la Unión Europea con un proyecto Marie Curie para un trabajo ya concluido y aprobado.

La demanda se ha notificado a la Universidad de Zaragoza y al I3A para que contesten a los argumentos esgrimidos por el investigador Juan José Alba.

### Todos los medios del laboratorio

«El laboratorio funcionaba con los recursos materiales, económicos y humanos aportados por el sr. Alba con cargo a sus proyectos de investigación desarrollados en la Universidad de Zaragoza que recibían financiación pública y privada», señala la demanda.

El investigador que cesó en su trabajo era «el responsable desde su puesta en marcha y funciona-

miento del laboratorio Tessa de la Universidad de Zaragoza y de todas las actividades de investigación en él desarrolladas».

Juan José Alba denuncia la conducta del marido de la directora de la DGT, con retrasos e incumplimientos de obligaciones, que puso en entredicho y en peligro la aceptación del trabajo realizado en Motorland con los cadáveres.

Asimismo, critica su conducta respecto al equipo en el que trabajaba y el desacato ante las indicaciones que le daba Alba y la Oficina de Proyectos Europeos de la Universidad de Zaragoza. Entre las actuaciones se mencionan haber preparado proyectos por su cuenta, un viaje a Cancún aceptando el regalo de la confederación de autoescuelas o aceptar trabajos relacionados con la DGT.

RAMÓN J. CAMPO

## Condenada a un año de prisión por robar joyas en las casas de dos amigas

ZARAGOZA. El titular del Juzgado de lo Penal número 6 de Zaragoza pudo escuchar ayer como Mónica San Anselmo Domínguez admitía haberse aprovechado de la confianza de dos amigas para llevarse joyas y otros objetos de valor de sus viviendas. Confesión que hizo que la Fiscalía revisara a la baja la condena que pedía para ella, fijándola finalmente en un año de cárcel.

Los hechos que se le imputaban se produjeron en el mes de julio de 2013 en sendos domicilios de

la capital aragonesa. Según el escrito de calificación del ministerio público, sobre las siete de la tarde del día 27 la acusada acudió al domicilio de una amiga en la calle de Alberto Duce. Y, aprovechando un descuido de esta última, se apoderó de un teléfono móvil de la marca Samsung y de varias joyas de oro —una esclava, cinco pares de pendientes, un pendiente suelto y tres tuercas— que localizó en uno de los dormitorios. Apenas dos días después, la joven procedió a la venta de al-

gunas de estas piezas en un establecimiento del paseo de la Independencia. Según la investigación policial, también vendió el terminal telefónico a una persona que no ha podido ser identificada.

También por aquellas fechas, aunque no se ha podido precisar el día, la acusada repitió la operación en el domicilio de otra de sus amigas, ubicado en la avenida de La Ilustración del barrio de Montecanal. Como hiciera en la primera vivienda, aprovechándose de la confianza de los propietarios de esta

segunda casa, Mónica San Anselmo sustrajo diversas joyas de oro. En esta ocasión, se apoderó de una cadena y de cuatro colgantes, material que más tarde puso también a la venta en un establecimiento de la avenida de Madrid, en el barrio de Las Delicias de Zaragoza.

Los investigadores pudieron recuperar algunas de las piezas del primer robo, pero no así del segundo, de las que se ha perdido el rastro. Por estos hechos, la Fiscalía acusaba a la mujer de un delito continuado de hurto, al que pedía que se aplicara la agravante de abuso de confianza. Solicitaba año y medio de condena, pero la confesión previa al juicio de la acusada permitió rebajar la misma a un año.

M. A. C.

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2014, modificación puntual art. 19 en relación con el proyecto del Plan Parcial el Borao, por iniciativa particular, cuyo promotor es la mercantil IMPLASER 99, se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ y en un periódico de máxima difusión en la provincia. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que puedan ser formuladas las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfajarín, a 12 de Febrero de 2015.- EL AL-CALDE, Francisco Verge Salvado.